



OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 14/6

DECRETO U. DE C. N° 2000 089

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 25 de Mayo de 2000, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por la Directora de la Dirección de Docencia al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial que conforman un nuevo Plan a contar del año 2000, cuya última sanción del mismo se aprobó por Decreto U. de C. N° 94-103 de 23.03.94, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en los Decretos U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y N° 2000-073 de 31.05.2000; y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el nuevo al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial, que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 07 de Junio de 2000.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

80-028